

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 148

Fecha: 01.DICIEMBRE.2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
11001 28 00 000 2022 12320	Verbal	EDITH JULIETA DELGADO	SABRINA CARDENAS ROMERO	Auto ordena oficiar 1.-REMITIR a la Oficina Judicial de Reparto el proceso de la referencia, proveniente de la Superintendencia de Industria y comercio, para que sea repartido al Juzgado Veintinueve (29) Civil del Circuito de Bogotá, quien conoció con antelación las presentes diligencias.	30/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00158	Verbal	APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.	INVERINGEQ S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Primero: SEÑALAR la hora de las 9 a.m. del día 20 del mes de marzo del año 2024, a fin de practicar la audiencia inicial de que trata el art. 372 ibídem.	30/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00442	Ejecutivo Singular	CORREDORES ASOCIADOS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	SAVEGAL INMOBILIARIA S.A.S.	Auto resuelve aclaración providencia Primero: Para resolver la petición de aclaración y/o adición elevada por Aldea Proyectos S.A.S, POR SECRETARÍA, cárguese los archivos anunciados en el documento 60 c-1. Segundo: Las constancias de notificación vistas en el documento 63 c-1, se AGREGAN a los autosTercero: RECONOCER personería adjetiva al abogado Miguel Alberto Mayorga Mogollón tiene notificada a INVERSIONES Y NEGOCIOS HOMA S.A.S por conducta concluyente. : RECONOCER personería adjetiva a la sociedad	30/11/2023	
11001 31 03 020 2022 00443	Verbal	JAIRO EURIPIDES FLOREZ BOHORQUEZ	COSMOS CONSTRUCTORES S. A. S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR la hora de las 9 a.m. del día 27 del mes de marzo del año 2024, con la finalidad de practicar la audiencia inicial. La diligencia se desarrollará en los términos del auto de 23 de noviembre de 2023	30/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00283	Verbal	NUBIA CECILIA GONZALEZ DE PARRA	CONJUNTO RESIDENCIAL TEYUNA P.H.	Auto resuelve aclaración providencia Primero: ACLARAR el auto de 23 de octubre de 2023 (pdf 15), en el sentido de precisar que se admite una demanda de impugnación de decisiones de Consejo de Administración.	30/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00325	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	DANIEL EDUARDO PEDRAZA RIAÑO	Auto pone en conocimiento Tener en cuenta que el demandado DANIEL EDUARDO PEDRAZA RIAÑO, se notificó de conformidad con la Ley 2213 de 2022 del mandamiento de pago (Archivo 08 C1), quien dentro de la etapa procesal pertinente guardo silencio. Una vez se acredite la inscripción den embargo en los inmuebles dados en garantía real (Art. 468 Numeral 3° del C.G.P.), ingrese las diligencias al despacho para lo pertinente.	30/11/2023	
11001 31 03 020 2023 00493	Verbal	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	MARIA CAROLINA VILLARRAGA GALINDO	Auto admite demanda	30/11/2023	
11001 40 03 019 2017 00180	Verbal	NESTOR LENIN HERRERA DIAZ	SEGUNDO SACRAMENTO HERRERA BENITEZ	Auto pone en conocimiento Primero: DECLARAR la nulidad de la sentencia dictada el 5 de agosto de 2022, por el Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bogotá (pdf 53 c-1), dejando a salvo las pruebas recogidas; lo anterior, con el fin de que proceda a citar al litisconsorcio necesario en cabeza de Ciro Omar Heredia Vargas, atendiendo los parámetros esbozados en este proveído. Segundo: REMITIR por Secretaría en forma inmediata, el expediente digital de	30/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01.DICIEMBRE.2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO